

Decreto No. 154, que autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender un solar propiedad del Municipio.

G. O. No. 8756, del 24 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154

VISTA la comunicación No. 221, de fecha 26 de marzo del año en curso, suscrita por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Santiago;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 25, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender el solar de su propiedad No. 1991, de la manzana No. 142, con una extensión superficial de 301.44 metros cuadrados, por el precio de RD\$904.32, al señor Amén E. Khoury, quien ocupa dicho solar en calidad de arrendatario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH